

Ejutla, Jalisco; a 30 de junio del 2024

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN LOCAL**

PRESENTE

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO, NO LE APLICA el reactivo:

A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.

Manifestando que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO no cuenta con bienes inmuebles propios.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Analizando en Comunidad
Gabriela Santana
Lic. Psic. Ana Gabriela Santana Núñez

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EJUTLA JALISCO

